

«Procesados hoy por falsos positivos alegrarían su traslado a la justicia militar»

El director de Human Rights Watch aseguró que la aprobación del fuero militar abre la puerta a impunidad en ejecuciones extrajudiciales.

El director de la ONG Human Rights Watch, **José Miguel Vivanco**, dijo que la **aprobación del fuero penal militar abre las puertas para que se genere impunidad en temas como las ejecuciones extrajudiciales**. *“Los riesgos más grandes están en la judicialización de los falsos positivos y en el concepto de blanco legítimo”*.

En diálogo con Blu Radio, señaló que **espera que la Corte Constitucional corrija a tiempo esta serie de inconsistencias para que no se genere impunidad**. ([Escuche la entrevista](#))

El fiscal general de la Nación, Eduardo **Montealegre**, ha dicho por todos los medios que va a mantener en su jurisprudencia los procesos por falsos positivos y que no llegarán a la justicia militar, sin embargo, para Vivanco: *Montealegre no tiene la última palabra es este tema, sino que es el Consejo Superior de la Judicatura quien debe dirimir esas competencias*.

Vivanco asegura que **los procesados por falsos positivos que están ahora siendo juzgados por el delito de homicidio agravado u homicidio en persona protegida alegrarían, con la aprobación del fuero militar, que no se acogerán a una investigación por ejecución extrajudicial y alegrarían su traslado a la justicia militar**.

Igualmente el director de Human Rights Watch aseguró que **el concepto tan amplio de ‘blanco legítimo’ daría licencia de matar a un civil que se le considere como un guerrillero**. *“El concepto abre la posibilidad de matar a un civil al ‘confundírsele’ con un combatiendo o que un militar crea que tiene la probabilidad de hacer daño (...) ese concepto se va a prestar para eso”*, dijo.

Al ser cuestionado por la cantidad de civiles que utilizan los guerrilleros para sus actividades ilegales, Vivanco expresó que los límites se pudieron haber considerado en la misma propuesta de reforma. *“Existe un manual de operaciones de las Fuerzas Militares, que elaboró el presidente Juan Manuel Santos*

«Procesados hoy por falsos positivos alegrían su traslado a la justicia militar»

cuando era ministro de Defensa. Se trata de un modelo que está tan bien hecho que el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, lo utiliza a nivel mundial, allí se contempla conceptos, parámetros, dediciones claras (...) si se hubiera tomado en consideración, hoy no estaríamos en esta discusión”, agregó.

<http://www.elspectador.com/noticias/judicial/articulo-428480-procesados-hoy-falsos-positivos-alegarian-su-traslado-justicia-m>